

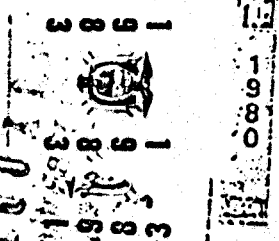
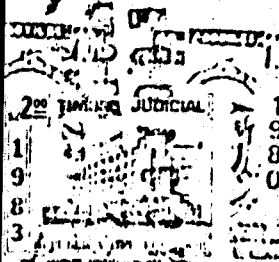


CONSULADO DEL ECUADOR

TORONTO - CANADA

PODER ESPECIAL

En la ciudad de Toronto, Provincia de Ontario, los quince días del mes de mayo de mil noventa y ocho, ante mí, licenciado en Derecho, Sr. Melba Glorinda Cueva, Vicecónsul del Ecuador, comparecen los señores: Melba Glorinda Cueva, de nacionalidad ecuatoriana, cédula de identidad 130042393, pasaporte 130042393, abogado de Lopez, ecuatoriana con cédula de identidad 130042394; Italo Murillo, ecuatoriana, pasaporte 130041570; Digna Asunción, de estado civil soltera, cédula de identidad 130130251; Antonio, ecuatoriano, soltero, con pasaporte 130159326, Carmona, canadiense, con tarjeta de identidad 130183642, mayorente capaces, las casadas debidamente por sus esposos, residentes en la ciudad de Quito, quienes de conocer doy fe, los señores sus legítimos derechos, expresamente por Poder Especial, amplio y suficiente derecho se requiere en favor de la viuda de Delgado, residente en la República del Ecuador, para que a su voluntad proceda a vender, permutar o en cualquier forma, con cesión de derechos, sobre una propiedad en la ciudad de Quito, la cual corresponde por herencia, autorizada a recibir la misma y a vender si lo desea. Al efecto consta anteriormente. Para el cumplimiento de este mandato. Para esbozar que fue por mí, Vicecónsul del Ecuador, a los comparecientes se ratifican las partes y firman conmigo, en unidad de la presente. De todo lo cual doy fe.



CONSULADO GENERAL DEL

1270 AVENUE OF THE AMERIC

NEW YORK, N. Y., 10020

PODER ESPECIAL NUMERO CUATROCIENTOS C

En la ciudad de Nueva York, Estado y C
Estados Unidos de América, a los veinti
Junio de mil novecientos ochenta
LLERMO MANOSALVAS VACA, CONSUL GENERAL
en esta ciudad, comparece el señor CE
LINA, residente en 37-54-77 St., Jackson
de nacionalidad ecuatoriana
de estado civil casado
con documento de identificación: Pasap
Cero-Tres-Seis-Cinco-Tres (03653) - - -

legalmente capaz, a quien conozco,
derecho, manifiesta su voluntad de
CIAL, a favor de la Sra. DORA AIDE MOL
para lo cual, con el objeto de que elev
presenta el texto de la minuta que se
ción: "SEÑOR CONSUL: En su Registro de
vase ingresar una de Poder Especial en 1
En la ciudad de Nueva York, Estado del m
y cuatro días del mes de Junio de Mil No
el Cónsul General del Ecuador, Dr. Martí
el señor César Gilberto Delgado Molina, c
03653, mayor de edad y residente en el Es
presa su voluntad de conferir Poder Espec
cual por derecho se requiere en favor de
na vda. de Delgado, residente en la ciuda
que en su nombre y representación proceda
var en cualquier forma, con cesión de der
una propiedad de Manta tiene y que le cor
torizando a su mandataria a recibir la mi
nir dicha venta, como consta anteriormen
su Apoderada todas las facultades comunes
Especiales a las que se refiere el Art. 5
to Civil, a fin de que no sea la falta de
el fiel cumplimiento de este mandato." Ha
este otorgamiento se observaron las solemn
y leída que le fué, íntegramente por mí, e
dante se ratificó y firmó conmigo, en unid
doy fé.- f) César Gilberto Delgado Molina.
V., Cónsul General del Ecuador. -

CERTIFICO en debida y legal forma que la a
textual de su original que se encuentra de
en el Libro de Poderes que, de conformidad
cargo este Consulado General, en mérito a

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

TESORERO DEL CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

A petición verbal de la parte interesada CERTIFICA:

Que habiendo revisado los archivos, de la Oficina a mi cargo, no se encuentra registrado ningún Título de Crédito pendiente de pago, con el nombre del

Señor JEDS. DE EFREN DELGADO LOPEZ.

Por consiguiente no representa deuda a'gua en esta Institución a la presente fecha.

El Peticionario puede hacer uso del presente certificado para lo que le fuere conveniente.

Manta, 9 de Diciembre de 19 83

ABNEGACION Y DISCIPLINA

M. C. de Pico J.
MANTA EM. DE PICO J.

Tesorero del CC' BB.

RECIBIDO
MANTA
1983

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24

LA TESORERIA MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado registrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos o gravámenes a cargo de Hdtas.

de EFREN DELGADO LOPEZ

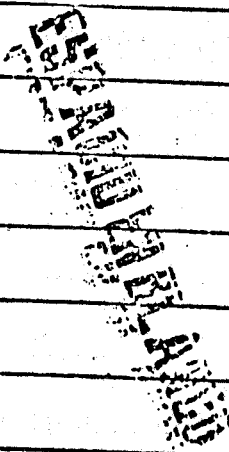
Por consiguiente se establece

que no son deudoras de esta Municipalidad.



Manta, 16 de Noviembre de 1983

Roberto M. Enriquez
Roberto M. Enriquez, P.
Tesorero Municipal



WTA

ES

8

14

18

19

20

21

22

23

24

LA DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado
el catastro de Predios Urbanos en vigencia, se encuentra
registrada una propiedad que consiste en Solar
pertenecciente a ERNESTO ILDEFONSO DELGADO LOPEZ
ubicada en la Lomas del Colg. 5 de Junio
cuyo Valor Comercial/
asciende a la cantidad
de SETENTA Y CINCO MIL,00/100 SUCRES
s/.75.000,00

NOTA: La presente compra venta no causa plusvalía
LIQUIDACION DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES

Precio de Venta

\$

Costo de Adquisición

"

Utilidad

\$

REBAJAS:

Años Transcurridos

%

\$

Otras Rebajas

"

Valor Imponible

\$

IMPUESTO:

Por los primeros \$

\$

Por el exceso "

%

"

TOTAL DEL IMPUESTO:

\$

FINANCIERA

1	LA DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL		
2	DEL CANTON MANTA		
3	A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado		
4	el catastro de Predios Urbanos en vigencia, se encuentra		
5	registrada una propiedad que consiste en Solar		
6	perteneiente a EFREN DELGADO LOPEZ		
7	ubicada en la Loma del Colegio 5 de Junio		
8	cuyo Valor Comercial/ — asciende a la cantidad		
9	de SETENTA Y CINCO MIL,00/100 SUCRES (s/.75.000,00)		
10	NOTA: La presente compra venta no causa plusvalía		
11	LIQUIDACION DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES		
12	Precio de Venta	—	\$
13	Costo de Adquisición	—	"
14	Utilidad	—	\$
15	REBAJAS:		
16	Años Transcurridos	%	\$
17	Otras Rebajas	—	"
18	Valor Imponible	—	\$
19	IMPUESTO:		
20	Por los primeros \$	—	\$
21	Por el exceso "	— %	"
22	TOTAL DEL IMPUESTO		



009867

[illegible]

Price

1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	
29	
30	
31	
32	
33	
34	
35	
36	
37	
38	
39	
40	
41	
42	
43	
44	
45	
46	
47	
48	
49	
50	
51	
52	
53	
54	
55	
56	
57	
58	
59	
60	
61	
62	
63	
64	
65	
66	
67	
68	
69	
70	
71	
72	
73	
74	
75	
76	
77	
78	
79	
80	
81	
82	
83	
84	
85	
86	
87	
88	
89	
90	
91	
92	
93	
94	
95	
96	
97	
98	
99	
100	

LA DIRECCION FINAL
DEL CANTO

A petición verbal de parte interesada en el catastro de Predios Urbanos registrada una propiedad que consis

pertenecciente a ROSALINA LASTENI

ubicada en la Loma del Coleg.

cuyo Valor Comercial/

de SETENTA Y CINCO MIL,00/100
S/.75.000,00

NOTA: La presente compra venta

LIQUIDACION DEL IMPUESTO A L

Precio de Venta

Costo de Adquisición

Utilidad

REBAJAS:

Años Transcurridos	%
1	100
2	100
3	100
4	100
5	100
6	100
7	100
8	100
9	100
10	100
11	100
12	100
13	100
14	100
15	100
16	100
17	100
18	100
19	100
20	100
21	100
22	100
23	100
24	100
25	100
26	100
27	100
28	100
29	100
30	100
31	100
32	100
33	100
34	100
35	100
36	100
37	100
38	100
39	100
40	100
41	100
42	100
43	100
44	100
45	100
46	100
47	100
48	100
49	100
50	100
51	100
52	100
53	100
54	100
55	100
56	100
57	100
58	100
59	100
60	100
61	100
62	100
63	100
64	100
65	100
66	100
67	100
68	100
69	100
70	100
71	100
72	100
73	100
74	100
75	100
76	100
77	100
78	100
79	100
80	100
81	100
82	100
83	100
84	100
85	100
86	100
87	100
88	100
89	100
90	100
91	100
92	100
93	100
94	100
95	100
96	100
97	100
98	100
99	100
100	100

Otras Rebajas

Valor Imponible

MPUESTO:

por los primeros \$

or el exceso "

TOTAL DEL IMPUESTO:

Manta,

16 de Novembro

MUNICIPALIDAD DE MANTA



VEINTE SUCRES

Nº 009914

REPUBLICA DEL ECUADOR

1

2

3

4

5

6

7

8

9

0

1

:

:

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

LA DIRECCION FINA

DEL CANTO

A petición verbal de parte interes

el catastro de Predios Urbanos

registrada una propiedad que consis

perteneciente a CARMELINA DELGA

ubicada en la Loma del Coleg.

cuyo Valor Comercial/

de SETENTA Y CINCO MIL,00/100

NOTA: La presente compra vent

LIQUIDACION DEL IMPUESTO A L

Precio de Venta

Costo de Adquisición

Utilidad

REBAJAS:

Años Transcurridos %

Otras Rebajas

Valor Imponible

IMPUESTO:

Por los primeros \$

Por el exceso "

TOTAL DEL IMPUESTO:

Manta, 23 de Noviembre

de Vasquez, Dora Aldo Molina viuda de Delgado, Dora Elsa Delgado Molina,
 Hainer Rainer Delgado Molina, Tony Enrique Delgado Molina, Nimio Katy
 Delgado Molina, de Hidalgo, Helba Gladys Delgado Molina de Marras-
 quin, Sirie Flor Delgado Molina de Lopez, Ytalia Monserrate Del-
 gado de Murillo, Digna Azucena Delgado, - Alfredo Delgado, Carmen Del-
 gado de Pughers. Esther Delgado de Reyes, - César Gilberto Delgado
 Molina. (HASTA AQUI LA MINUTA)/ Los señores otorgantes aprueban y re-
 tifican el contenido de la minuta inserta que queda elevada escritura
 pública para que surta sus efectos legales. Se comprueba el pago del Im-
 puesto de Ley. En esta escritura no se exige el Impuesto de la Renta
 y su Adicional, según Ley. Leída que les fué esta escritura, a los
 señores otorgan es por mí la Notaria Suplente de principio a fin y en
 alta voz, la aprueban, quedando facultada una cualquiera de los intere-
 sados, para que solicite su inscripción y ratificándose en su conte-
 nido, firmen conmigo la Notaria, en unidad de acto. Doy fé.

<u>Barnelina D. de Vasquez</u>	<u>E. Delgado P.</u>
C-# 130042395-9.	C-# 130066749-8
C-# 1065938. -	C-# 010025. -
<u>Dora de Delgado</u>	<u>Elsa Delgado</u>
C-# 130106923-1.	C-# 130063972-9-
C-# 10456.	
<u>Tony & Delgado</u>	<u>Ytalia</u>
C-# 130215992-4-	C-# 130042400-7-

1 centímetros; por atrás, con Tony Delgado, con [redacted] metros cincuenta cen-
2 timetros; por el costado derecho, con Azucena Delgado, con ocho metros
3 sesenta centímetros; y por el costado izquierdo, con Flor Delgado, con
M. 4 diez metros; A SIRIA DELGADO MOLINA: LE TOCA: Un terreno con las siguientes
5 medidas y linderos; por el frente, Avenida Veintiuno, con once metros
6 por atrás, con Melba Delgado, con diez metros; por el costado derecho, con
7 barranco, con seis metros; y por el costado izquierdo, con Tony Delgado,
8 con seis metros; A ESTHER DELGADO MOLINA: LE TOCA: Un terreno, con los
9 siguientes linderos y medidas; por el frente, Avenida Veintiuno, con
10 cinco metros; por atrás, con Carmelina viuda de Vasquez, con cinco metros
11 por el costado derecho, con Kety Delgado, con veintiun metros, y por
12 el costado izquierdo, con Esther Delgado, con veintiun metros; A CESAR
13 GILBERTO DELGADO MOLINA LE TOCA: Un terreno con los siguientes lin-
14 deros y medidas; por el frente, Avenida Veintiuno, con cinco metros;
15 por atrás, con Carmelina viuda de Vasquez, con cinco metros; por el
16 costado derecho, con Hainer Delgado, con veintiun metros; y por el cos-
17 tado izquierdo, con Alfredo Delgado, con veintiun metros; Se deja aclarar
18 do, que la acción de la señorita Mercy Delgado Molina queda pendiente
19 hasta una fecha posterior: CUARTA: El monto total según el avalúo
20 comercial municipal asciende a la cantidad de, TRESCIENTOS SETENTA Y
21 CINCO MIL SUCRES: QUINTA: Todos los herederos de mutuo acuerdo se
22 reparten por medio de esta escritura, y manifiestan estar conformes
23 con todas las estipuladas en esta minuta: DA DE ESTILO: Usted señor Nota-
24 rio se servirá agregar todas las cláusulas necesarias para dar plena
25 validez a esta escritura, como son los decanos de los otorgantes; Fir-

1 veintiun metros; por el costado derecho, con propiedad de Herederos de Efrén
 2 Delgado con cincuenta y dos metros; i, por el costado izquierdo, con Avenida
 3 Veintidos, con cuarenta y ocho metros. - A LOS HEREDEROS DEL SR EFRÉN DEL
 4 GARCÍA, le toca : PRIMER CUERPO: Por el frente, Avenida La Cultura, con veinte
 5 metros; por atrás, Bajada del Colegio "5 de Junio" con veinte metros cincuen-
 6 ta centímetros; por el costado derecho con Avenida Veintiuno y cuarenta me-
 7 tros; i, por el costado izquierdo con la Sra. Carmelina Viura de Vásquez, con
 8 cuarenta y cuatro metros; El segundo Cuerpo se lo reparten entre ellos así:
 9 A DORA ELSA DELGADO MOLINA LE TOCA: Un terreno con los siguientes linderos
 10 y medidas: Por el frente, calle Séptima, con cinco metros; veinticinco centi-
 11 metros; atrás, Dora Molina viura de Delgado y cinco metros, veinticinco -
 12 centímetros; por el derecho, con Avda. Veintiuno con diez metros; i, por el
 13 costado izquierdo, con Ytalia Delgado Molina con diez metros; AL SR HEINER
 14 REINER DELGADO MOLINA LE TOCA: Un terreno con los siguientes linderos y
 15 medidas: Por el frente Avda. Veintiuno con cinco metros, atrás, con Carme-
 16 lina Viura de Vásquez, con cinco metros; por el derecho, con Tony Delgado
 17 y veintiun metros; y, por el costado izquierdo, con César Delgado y vein-
 18 tiun metros; AL SR TONY DELGADO MOLINA LE TOCA: Un terreno que tiene: Por
 19 el frente Avenida Veintiuno, y cinco metros; atrás, propiedad de Carmelina
 20 Vda de Vásquez, con cinco metros; por el derecho, con Flor Helba, y Azu-
 21 cena Delgado Molina con veintiun metros; i por el izquierdo, con el Sr.
 22 Heiner Delgado Molina y veintiun metros; A NINIA KETY DELGADO MOLINA LE
 23 TOCA: Un terreno con los sgtes linderos y medidas: Por el frente Avda.
 24 Veintiuno, con cinco metros; atrás, Carmelina viura de Vásquez, con cin-
 25 co metros; por el costado derecho Alfredo Delgado y veintiun metros; i,
 26 por el izquierdo, Esther Delgado con veintiun metros; A LA SRA LITA DELGADO
 27 GLADYS DELGADO MOLINA LE TOCA: Un terreno con los siguientes linderos

(TRES)

Seño M.
blica

1 SEÑO LITA ROSALINA LASTENIA DELGADO LOPEZ LE TOCA: PRIMER CUERPO: Tiene
2 las siguientes linderos y medidas: Por el frente, calle Chile, con tre
3 ta metros; por atrás, Firma Noboa, con treinta y seis metros; por el cos
4 tado derecho, Calle Guayas, con ochenta y tres metros cincuenta centime
5 tros; i, por el costado izquierdo, calle Los Rios, con ciento trece me
6 tros, veinte centímetros; SEGUNDO CUERPO TIENE FORMA TRIANGULAR: con los
7 siguientes linderos y medidas: Por el frente, calle Guayas, con cincuen
8 ta y seis metros; por el costado derecho, con Domingo Roca, con treinta y
9 seis metros; y, por el costado izquierdo, con callejón público con cua
10 renta y seis metros; A ERNESTO ILDEFONSO DELGADO LOPEZ LE TOCA: Un terre
11 no con las siguientes linderos y medidas: PRIMER CUERPO: Por el frente
12 Avenida La Cultura, con diecinueve metros; por atrás, calle pública con
13 diecinueve metros; por el costado derecho, con propiedad de Rosa Angé
14 lica y Rosalina Lastenia Delgado López, con cuarenta y dos metros; por el
15 costado izquierdo, con la calle Cinco de Junio con cuarenta y dos metros:
16 EL SEGUNDO CUERPO TIENE: los siguientes linderos y medidas: Por el frente
17 calle Séptima, con diecinueve metros; por atrás, calle Pública con dieci
18 nueve metros; por el costado derecho, calle Cinco de Junio con cuarenta
19 metros; i, por el costado izquierdo, propiedad de Rosa Angélica y Rosa
20 lina Lastenia Delgado López, con cuarenta y dos metros; A GARMELINA
21 GARMELINA DELGADO LOPEZ VIUDA DE VASQUEZ LE TOCA: PRIMER CUERPO: Con sus
22 linderos y medidas siguientes: Por el frente Avenida La Cultura, con
23 veinte metros, por atrás, bajada del Colegio Cinco de Junio con veinte
24 metros cincuenta centímetros; por el costado derecho, con Avenida

1 tengo como documento habilitante de la capacidad legal del otorgante en éste
2 acto, a quienes por medio de este poder aceptarán dicha partición,-
3 SEGUNDA: El señor Juan Delgado de Ildefonso, adquirió una extensión de te-
4 rreno ubicado en la ciudad de Manta, mediante escritura de adjudicación
5 municipal celebrada ante el Notario señor César Antonio Ochoa, el diez de
6 Noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, inscrita el primero de Di-
7 ciembre del mismo año de su otorgamiento, terreno que tiene una extensión
8 de quinientos ochenta varas de frente; por ciento noventa varas de fondo;
9 equivalente a ocho hectáreas, circunscrito dentro de estos linderos; por el
10 frente, camino público; atrás con herederos de José Escobar; por el cos-
11 tado derecho; terrenos del señor Virgilio Rodríguez; y por el costado iz-
12 quierdo, con terrenos del señor Alipio Avila; cuyo terreno hoy de sus He-
13 raderos, lo han venido poseyendo en forma pacífica, tranquila hasta la
14 fecha, - TERCERA: Con los antecedentes expuestos, los mencionados herederos
15 convienen en repartir de la siguiente manera; PARA LA SEÑORITA ROSA
16 ANGELICA DELGADO LOPEZ, LETOCA: Un terreno ubicado en la ciudad de Manta,
17 con los siguientes linderos y medidas; por el frente la Avenida de
18 la Cultura, con diecinueve metros; por atrás, con barranco de subida y
19 bajada con igual medida de diecinueve metros; por el costado derecho;
20 con herederos del señor Abel Delgado, con cincuenta y cuatro metros;
21 y por el costado izquierdo, con propiedad de los herederos de la
22 señora Eva Delgado, con cuarenta y dos metros; el Segundo cuerpo
23 tiene las siguientes medidas y linderos; por el frente, la

1 Molina, de estado civil soltera, Heiner Reiner Delgado Molina, de estado civil
2 casado, Tony Enrique Delgado Molina, casado, Nimia Kety Delgado Molina de Hi-
3 delgo, casado; todos los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos,
4 legalmente capacitados para contratar y obligarse, a quienes he conocido
5 personalmente y he habido presentado sus Cédulas de Identidad, y Certifica-
6 do de Votación, doy fé.- Bien instruido en el objeto y resultado de esta
7 escritura de, PARTICION EXTRAJUDICIAL, a cuyo otorgamiento proceden por sus
8 propios derechos, con amplia libertad y conocimientos los señores otorgantes
9 para que sea elevada a escritura pública me presentan la minuta cuyo texto
10 es el siguiente; SEÑOR NOTARIO: En su Registro de escritura pública a su
cargo, sirvase insertar una contenida en las siguientes cláusulas, PRIMERA:
2 Comparecen, otorgan y suscriben esta escritura de Partición Extrajudicial
3 las siguientes personas; por una parte, los herederos del señor Juan José
4 Delgado López que son; la señorita, Rosa Angelica Delgado López de estado
5 civil soltera, Rosalina Lastonia Delgado López, de estado civil soltera, Er-
6 nesto Ildefonso Delgado López, de estado civil casado, señora Mercedes Car-
7 melina Delgado López viuda de Vasquez, y los herederos del señor Carlos Efraín
8 Delgado López, fallecido), cónyuge sobreviviente señora Dora Aida Molina viuda
9 de Delgado, y sus hijos Dora Elsa Delgado Molina, de estado civil soltera,
10 Heiner Reiner Delgado Molina, de estado civil casado, Tony Enrique Delgado Mo-
11 lina, casado, Nimia Kety Delgado Molina de Hidalgo, casada, todos interviene
12 por sus propios derechos; además la señora Dora Aida Molina viuda de Delgado
13 interviene en calidad de apoderado de los herederos ausentes señora Felba
14 Gladys Delgado de Marrasquin, Siria Flor Delgado de López, Ytalia Monserrate

PARTICION EXTRAJUDICIAL SOBRES UNOS TERRENOS UBICADO EN LA CIUDAD
MANTA.- QUE OTORGAN LOS HEREDEROS DEL SEÑOR JUAN JOSE DELGADO LOPEZ

$\frac{1}{2} = \frac{1}{2} = \frac{1}{2} = \frac{1}{2} = \frac{1}{2}$ $\frac{1}{3} = \frac{1}{3} - \frac{1}{3} = \frac{1}{3} = \frac{1}{3} = \frac{1}{3} = \frac{1}{3}$ $\frac{1}{4} = \frac{1}{4} = \frac{1}{4} = \frac{1}{4} = \frac{1}{4}$

En la Ciudad de Panto, Cabecera del Cantón del mismo nombre, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles veintiuno de Diciembre de mil novecientos ochenta y tres, ante mí; María Lina Cedeño Rí-

1037104

REPUBLICA D L ECUADOR



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA

SEXTO

TESTIMONIO

DE LA ESCRITURA

De PARTICION EXTRAJUDICIAL SOBRE UNOS TERRENCOS UBICADO EN LA CIUDAD DE MANTA.-

Nó 519

Otorgada por LOS HEREDEROS DEL SEÑOR EFREN DELGADO LOPEZ

A FAVOR DE LA SEÑORA: SIRIA FLOR DELGADO MOLINA.-DE LOPEZ

correspondiente al Registro de UNICO

Cuantía del Año 198₃

CUANTIA \$ 375.000,00

ANTE LA NOTARIA SUPLENTE DE LA NOTARIA

SIRIN

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA

TITULO DE CREDITO POR IMPUESTOS PREDIALES, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESPECIAL DE MANTAS

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE

DIRECCION DEL CONTRIBUYENTE

1997

CALLE 6 AV. 21

DELGADO SILVIA

CLAVE CATASTRAL	AVALUO COMERCIAL	CONCEPTO	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES DE MANTAS
1037104000	10,636,674	IMPUESTO PREDIAL	85,202
		TASA DE SANEAMIENTO	10,141
		IMPUESTO DE AGUAS	2,573
		IMPUESTO DE VEHICULOS	39,272
		IMPUESTO DE CONSERVACION DE CALLES	30,411
TOTAL	10,636,674		182,600
REBAJA GENERAL 40%	4,254,670		
REDUCCIONES POR DEDUCCIONES			
OTRAS DEDUCCIONES			
AVALUO RESPONSABLE	6,382,004		

CANCELADO 11 MAR 1997

21554

I. MUNICIPALIDAD DE MANTA

Blanca Lourdes Suárez
RECAUDACION.

69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	101	102	103	104	105	106	107	108	109	110	111	112	113	114	115	116	117	118	119	120	121	122	123	124	125	126	127	128	129	130	131	132	133	134	135	136	137	138	139	140	141	142	143	144	145	146	147	148	149	150	151	152	153	154	155	156	157	158	159	160	161	162	163	164	165	166	167	168	169	170	171	172	173	174	175	176	177	178	179	180	181	182	183	184	185	186	187	188	189	190	191	192	193	194	195	196	197	198	199	200	201	202	203	204	205	206	207	208	209	210	211	212	213	214	215	216	217	218	219	220	221	222	223	224	225	226	227	228	229	230	231	232	233	234	235	236	237	238	239	240	241	242	243	244	245	246	247	248	249	250	251	252	253	254	255	256	257	258	259	260	261	262	263	264	265	266	267	268	269	270	271	272	273	274	275	276	277	278	279	280	281	282	283	284	285	286	287	288	289	290	291	292	293	294	295	296	297	298	299	300	301	302	303	304	305	306	307	308	309	310	311	312	313	314	315	316	317	318	319	320	321	322	323	324	325	326	327	328	329	330	331	332	333	334	335	336	337	338	339	340	341	342	343	344	345	346	347	348	349	350	351	352	353	354	355	356	357	358	359	360	361	362	363	364	365	366	367	368	369	370	371	372	373	374	375	376	377	378	379	380	381	382	383	384	385	386	387	388	389	390	391	392	393	394	395	396	397	398	399	400	401	402	403	404	405	406	407	408	409	410	411	412	413	414	415	416	417	418	419	420	421	422	423	424	425	426	427	428	429	430	431	432	433	434	435	436	437	438	439	440	441	442	443	444	445	446	447	448	449	450	451	452	453	454	455	456	457	458	459	460	461	462	463	464	465	466	467	468	469	470	471	472	473	474	475	476	477	478	479	480	481	482	483	484	485	486	487	488	489	490	491	492	493	494	495	496	497	498	499	500	501	502	503	504	505	506	507	508	509	510	511	512	513	514	515	516	517	518	519	520	521	522	523	524	525	526	527	528	529	530	531	532	533	534	535	536	537	538	539	540	541	542	543	544	545	546	547	548	549	550	551	552	553	554	555	556	557	558	559	560	561	562	563	564	565	566	567	568	569	570	571	572	573	574	575	576	577	578	579	580	581	582	583	584	585	586	587	588	589	590	591	592	593	594	595	596	597	598	599	600	601	602	603	604	605	606	607	608	609	610	611	612	613	614	615	616	617	618	619	620	621	622	623	624	625	626	627	628	629	630	631	632	633	634	635	636	637	638	639	640	641	642	643	644	645	646	647	648	649	650	651	652	653	654	655	656	657	658	659	660	661	662	663	664	665	666	667	668	669	670	671	672	673	674	675	676	677	678	679	680	681	682	683	684	685	686	687	688	689	690	691	692	693	694	695	696	697	698	699	700	701	702	703	704	705	706	707	708	709	710	711	712	713	714	715	716	717	718	719	720	721	722	723	724	725	726	727	728	729	730	731	732	733	734	735	736	737	738	739	740	741	742	743	744	745	746	747	748	749	750	751	752	753	754	755	756	757	758	759	760	761	762	763	764	765	766	767	768	769	770	771	772	773	774	775	776	777	778	779	780	781	782	783	784	785	786	787	788	789	790	791	792	793	794	795	796	797	798	799	800	801	802	803	804	805	806	807	808	809	810	811	812	813	814	815	816	817	818	819	820	821	822	823	824	825	826	827	828	829	830	831	832	833	834	835	836	837	838	839	840	841	842	843	844	845	846	847	848	849	850	851	852	853	854	855	856	857	858	859	860	861	862	863	864	865	866	867	868	869	870	871	872	873	874	875	876	877	878	879	880	881	882	883	884	885	886	887	888	889	890	891	892	893	894	895	896	897	898	899	900	901	902	903	904	905	906	907	908	909	910	911	912	913	914	915	916	917	918	919	920	921	922	923	924	925	926	927	928	929	930	931	932	933	934	935	936	937	938	939	940	941	942	943	944	945	946	947	948	949	950	951	952	953	954	955	956	957	958	959	960	961	962	963	964	965	966	967	968	969	970	971	972	973	974	975	976	977	978	979	980	981	982	983	984	985	986	987	988	989	990	991	992	993	994	995	996	997	998	999	1000
----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	------

AVALUO TOTAL DE LA PROPIEDAD (sin centavos)		AVALUO DE LA PROPIEDAD (sin centavos)		VALOR DEL LOTE MAS VALOR DE LA CONSTRUCCION	
11-03-07		11-03-07		11-03-07	
FECHA		FECHA		FECHA	
NOMBRE DEL EMPADRONADO		NOMBRE DEL SUPERVISOR		NOMBRE DEL REVISOR DE CAMPO	
FIRMA		FIRMA		FIRMA	
NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OFICINA		NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OFICINA		NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OFICINA	
FIRMA		FIRMA		FIRMA	

OBJ

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

DATOS DE LOCALIZACION	
REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO	HOJA N°
DIRECCION: barrio <u>21</u>	
calle <u>Δ V.</u>	
N°	
LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)	

S DEL LOTE	
LOTE TIENE FRENTE	
DES NIVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO	
SOBRE LA RASANTE	BAJO LA RASANTE
1	2
AGUA POTABLE	
NO EXISTE	SI EXISTE
1	2
NO EXISTE	SI EXISTE

